

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	VERBAL - PERTENENCIA (No. 2019-00001-00)
DEMANDANTE:	VÍCTOR DIOMEDES MARTÍNEZ SILVA
DEMANDADO:	FUNDACIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE SIMIJACA Y OTROS

Procede el despacho a emitir el pronunciamiento que corresponde, teniendo en consideración que la audiencia programada en el presente asunto no fue llevada a cabo, por la razón indicada en la constancia secretarial que antecede. En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

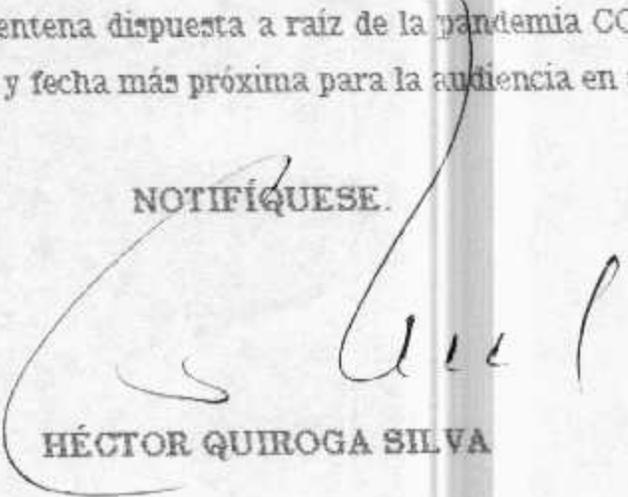
Señalar la hora de las 9:00 A. M. del día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO del año 2021, para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Cítese a las partes para que comparezcan personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y demás aspectos relacionados con la audiencia.

Cabe señalar que debido a la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no es posible fijar una hora y fecha más próxima para la audiencia en alusión.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

